

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018

GACETA
MUNICIPAL

ÓRGANO
OFICIAL



Número 026 Año 01 18 de marzo de 2016

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

“ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA. EXPEDIENTE DSPYTM/CHJ/193/2015-PIP, CON MOTIVO DE LA QUEJA CIUDADANA CON NÚMERO DE FOLIO 070/2015, SUSCRITA POR LA C. REYNA VARINIA GONZALEZ DIAZ, EN FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE”



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
EXPEDIENTE: DSPYTM/CHJ/193/2015

Atizapán-De: Zaragoza, México, primero de marzo de dos mil dieciséis.

Vista la razón de notificación de fecha veintitrés de octubre del año dos mil quince que a la letra dice:

"...Se inicio la búsqueda del domicilio, av. De las torres numero 8, colonia san miguel xochimanga, municipio de Atizapán de Zaragoza, estado de México, para notificar el acuerdo, emitido por la Comisión de Honor y Justicia, del expediente DSPYTM/CHJ/193/2015-PIP, a la C. REYNA VARINIA GONZALEZ DIAZ. Se procedió la búsqueda del nuero 8 de dicho domicilio, y debido a que no se encontró por que la numeración no es consecutiva y varios numero se repiten, se pregunto en diferentes domicilios y en una tienda de abarrotes, informándome que nadie la conoce, además se le marco al teléfono 55413558, el cual está fuera de servicio y al 5515884313 en varias veces me mando a buzón. Por lo tanto, no se pudo realizar la notificación, sin más por el momento y para cualquier aclaración, quedo de usted. Atentamente, Gregorio Arellano Benítez notificador no. Empleado 20457..."(SIC), es que;

Los suscritos, con fundamento en los artículos 14, 16, 21, 115 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 7 fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 160, 161, 163, 164 y 166 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 12, 25, 114, 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 29 fracción IX y 38 del Bando Municipal 2016 de Atizapán de Zaragoza Estado de México; artículos 3 y 5 del Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la primera sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza celebrada el 21 de enero del año 2016 y nombramiento de representante operativo emitido por el director de seguridad pública de Atizapán de Zaragoza de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, somos competentes para emitir el siguiente:

A C U E R D A

Único.- Se ordena girar atento oficio a la Secretaria del H. Ayuntamiento, a fin de que sea notificada la C. REYNA VARINIA GONZALEZ DIAZ en los Estrados del palacio municipal y en la Gaceta Municipal, en virtud de que la quejosa no se localizo en el domicilio que señalo para oír y recibir notificaciones.

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atizapán de Zaragoza, México.

C Ú M P L A S E

Lic. Antonio Aguilar Seseña
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia.

Lic. Josué Genaro Cruz Solano
Secretario de la Comisión de Honor y Justicia.

C Sergio Aceves González
Representante de la Unidad Operativa
De la Comisión de Honor y Justicia.

Las presentes firmas corresponden al expediente DSPYTM/CHJ/193/2015-PIP
AAS/JGCS/SAG IASPI

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR

C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR

C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR